



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

15/05/20

FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACIÓN DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELITOS FEDERALES

Informe de Investigación Criminal

Carpeta de Investigación:	FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019
No. de oficio:	FGR/CMII/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDF/IT/10880/2020
Fecha y hora:	15/ mayo / 2020
Lugar:	CIUDAD DE MÉXICO

LIC. EMMA VASQUEZ MARTINEZ.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA AGENCIA DÉCIMA PRIMERA INVESTIGADORA
UEIDCSPCAJ, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Hago de su conocimiento los resultados obtenidos al día de la fecha, en cumplimiento al oficio **A-XI-062/2020**, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132, 214, 217, 251 y 252 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 40, 41, 75, 76 y 77 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3, 6 y 32 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

Objetivos	Realizar actos de Investigación, que esclarezcan los hechos que dieron origen a la presente Carpeta de Investigación.
Métodos y técnicas utilizadas	Investigación de campo (Acta de Inspección).
Resultados obtenidos de las investigaciones	<p>Con el fin de dar el debido cumplimiento a lo ordenado por el H. Agente del Ministerio Público de la Federación, para el esclarecimiento de los hechos denunciados en la presente carpeta de investigación; el día 14 de mayo del presente año, se realizó la diligencia acta de inspección en las instalaciones que ocupa el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, con domicilio en Av. Barranca del Muerto No.280, Col. Guadalupe Inn, en la Alcaldía Álvaro Obregón, con C.P. 01029 en la Ciudad de México, esto mediante el consentimiento y autorización emitidos mediante los oficios SGTI/042/2020 suscrito y firmado por el Subdirector General de Tecnologías de la Información del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; y SGJ/GSrJCONT/182/2020 suscrito y firmado por el Gerente Sr Contencioso el Mtro. en Derecho Pablo Jesús González Martínez.</p> <p>No obstante, se hace de su conocimiento que, en el desarrollo de dicha diligencia, el Gerente Sr de Infraestructuras y Operaciones el Ing. Carlos Antonio Deance Bravo y Troncoso, realiza una solicitud mediante su uso de la voz, manifestando lo siguiente: "debido a lo manifestado por el Perito Profesional, en este acto no me es posible otorgarle el acceso a la información requerida, derivado de la contingencia sanitaria, ya que el personal a mi cargo que cuenta con la información solicitada, no se encuentran laborando en las instalaciones, Razón por la cual solicito que se continúe con la citada diligencia, el día jueves 21 de mayo a las 10:00 horas, con la finalidad de recopilar y aportar la información requerida".</p> <p>Derivado de lo anterior con el presente se adjunta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta de Inspección de fecha 14 de mayo de 2020.





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACIÓN DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELITOS FEDERALES

Anexo.	2. Entrevista del C. Carlos Antonio Deance Bravo y Troncoso.
	No omitiendo señalar que se está a la espera del Informe del Perito en Materia de Informática, mismo que estuvo presente en el desarrollo de la diligencia Acta de Inspección
	1. Acta de Inspección de fecha 14 de mayo de 2020. 2. Entrevista del C. Carlos Antonio Deance Bravo y Troncoso.

Agentes de Policía Federal Ministerial


JUAREZ GALINDO JAVIER OMAR
SUBOFICIAL


CORZO PEREZ JUAN GABRIEL
SUBOFICIAL



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Fiscalía General de la República
Coordinación de Métodos de Investigación
Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos
Dirección de Investigación
Especializada en Delitos Federales

C. I. FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019

ACTA DE INSPECCIÓN

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019

En la Ciudad de México, siendo las trece horas, del día jueves catorce (14) de mayo del año dos mil veinte (2020), en cumplimiento al oficio número A-XI-062/2020, emitido por la Lic. Emma Vásquez Martínez, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Decima Primera Investigadora de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos en la Ciudad de México, derivado de la Carpeta de Investigación FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019; el que suscribe Juárez Galindo Javier Omar, en compañía del Agente de Policía Federal Ministerial Corzo Pérez Juan Gabriel, mismos que fungimos como responsables del acto de investigación realizado, en compañía de personal pericial en materia de Informática, el C. Héctor Corona Rodríguez Perito Profesional Ejecutivo "B", adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la Republica. Nos constituimos físicamente en las oficinas que ocupa el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con domicilio en Av. Barranca del Muerto No. 280, Col. Guadalupe Inn, en la Alcaldía Álvaro Obregón, con C.P. 01029, en la Ciudad de México, con coordenadas geográficas 19.361373, -99.186414. En tal razón y una vez cerciorados plenamente de que se trata del inmueble que ocupa el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, materia del presente acto de investigación, cuyas características exteriores corresponden a las de un inmueble de aproximadamente de 80 metros de frente, con fachada de piedra en color gris, lugar en el que se observa un acceso de aproximadamente 10 metros de altura por 8 metros de ancho, percibiendo en uno de sus costados un grabado en piedra con la leyenda "INFONAVIT"; lugar en que somos atendidos por una persona quien manifestó



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Fiscalía General de la República
Coordinación de Métodos de Investigación
Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos
Dirección de Investigación
Especializada en Delitos Federales

C. I. FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019

llamarse María Magdalena Borrego Díaz, y ser empleada dentro del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la cual se identifica con credencial institucional con número 098205, persona quien da aviso de nuestra presencia al personal encargado del acceso al Instituto, siendo atendidos posteriormente por el Gerente Sr de Infraestructura y Operaciones el Ingeniero [REDACTED] persona ante quien nos identificamos plenamente como Agentes de Policía Federal Ministerial, por lo que, al hacerle saber el motivo de nuestra presencia y al exhibirle el oficio con número SGJ/GSrJCONT/182/2020, nos refiere el no tener inconveniente alguno en darnos acceso al interior del inmueble para realizar la presente diligencia, así como el otorgarnos una entrevista al término de la presente. Por lo que en estos momentos se identifica con credencial Institucional con número [REDACTED], con CURP: [REDACTED] misma que contienen una fotografía que coincide con los rasgos físicos del portador, la cual lo acredita como trabajador dentro del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la cual proporciona copia simple y le es devuelta por no haber impedimento alguno.

Por lo que al hacer valer su uso de la voz mediante su entrevista manifiesta los siguiente: De acuerdo a la solicitud realizada, me permito dar acceso a las instalaciones que ocupa este Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para la realización de la presente diligencia.

Acto continuo y con fundamento en el artículo 290 del Código Nacional de Procedimientos Penales, Fracción II; en compañía del personal señalado con anterioridad, para el auxilio de la presente diligencia. Procedemos a ingresar al inmueble, dándonos acceso al segundo piso, lugar en el que se encuentra la oficina 205, la cual lleva el nombre de Salas de Juntas de la Subdirección General de Tecnologías de Información, continuando con la diligencia y con la finalidad de señalar donde se localizan los servidores, propiedad del instituto, el Gerente Sr de



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Fiscalía General de la República
Coordinación de Métodos de Investigación
Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos
Dirección de Investigación
Especializada en Delitos Federales

C. I. FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019


Infraestructura y Operaciones el Ingeniero Carlos Antonio Deance Bravo y Troncoso, nos conduce a un área que se encuentra en el piso 1 del edificio anexo del Centro de Datos, el cual consta de un área cerrada de aproximadamente 55 metros de largo, por 20 metros de ancho, lugar que se conforma de cuatro áreas denominadas Procesamiento de Computo, Telecomunicaciones y Seguridad, Respaldo, Potencia y Clima, en los que se localizan diversas filas conformada por diversos servidores.

Acto seguido se da intervención al Perito Profesional Ejecutivo "B", Héctor Corona Rodríguez Perito en Informática, haciendo uso de la voz, manifestando lo siguiente al Ingeniero Carlos Antonio Deance Bravo y Troncoso: solicito se me ponga a la vista el servidor en donde se encuentra instalado el programa, que fue proporcionado por la empresa TELRA REALTY S.A.P.I DE C.V., así como los manuales técnicos y de usuario de los entregables de la plataforma de informática. Acto continuo y conforme a lo manifestado por el Perito Profesional Ejecutivo "B", Héctor Corona Rodríguez Perito en Informática y en su uso de la voz el Gerente Sr de Infraestructura y Operaciones el Ingeniero Carlos Antonio Deance Bravo y Troncoso, manifiesta lo siguiente: debido a lo manifestado por el Perito Profesional, en este acto no me es posible otorgarle el acceso a la información requerida, derivado de la contingencia sanitaria, ya que el personal a mi cargo que cuenta con la información solicitada, no se encuentra laborando en las instalaciones. Razón por la cual solicito que se continúe con la citada diligencia, el día jueves 21 de mayo a las 10:00 horas, con la finalidad de recopilar y aportar la información requerida, siendo todo lo que deseo manifestar.

Derivado de lo anterior, en estos momentos se da por concluida la presente acta de inspección, siendo las catorce horas, del día catorce de mayo de 2020. Anexándose a la presente impresiones fotográficas del lugar para mayores referencias.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 132 y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales y sin nada más que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya a lugar. -

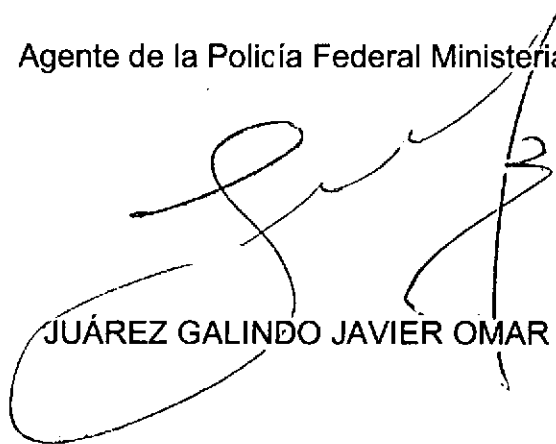
Agente de la Policía Federal Ministerial



JUAN GABRIEL CORZO PEREZ


AUTORIDAD RESPONSABLE

Agente de la Policía Federal Ministerial




JUÁREZ GALINDO JAVIER OMAR

AUTORIDAD RESPONSABLE




HÉCTOR CORONA RODRÍGUEZ

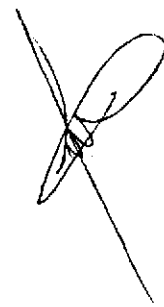
PERITO PROFESIONAL EJECUTIVO
"B" EN INFORMÁTICA



CARLOS ANTONIO DEANCE BRAVO Y
TONCOSO

PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE
LA DILIGENCIA


MARIA MAGDALENA BORREGO DÍAZ
TESTIGO



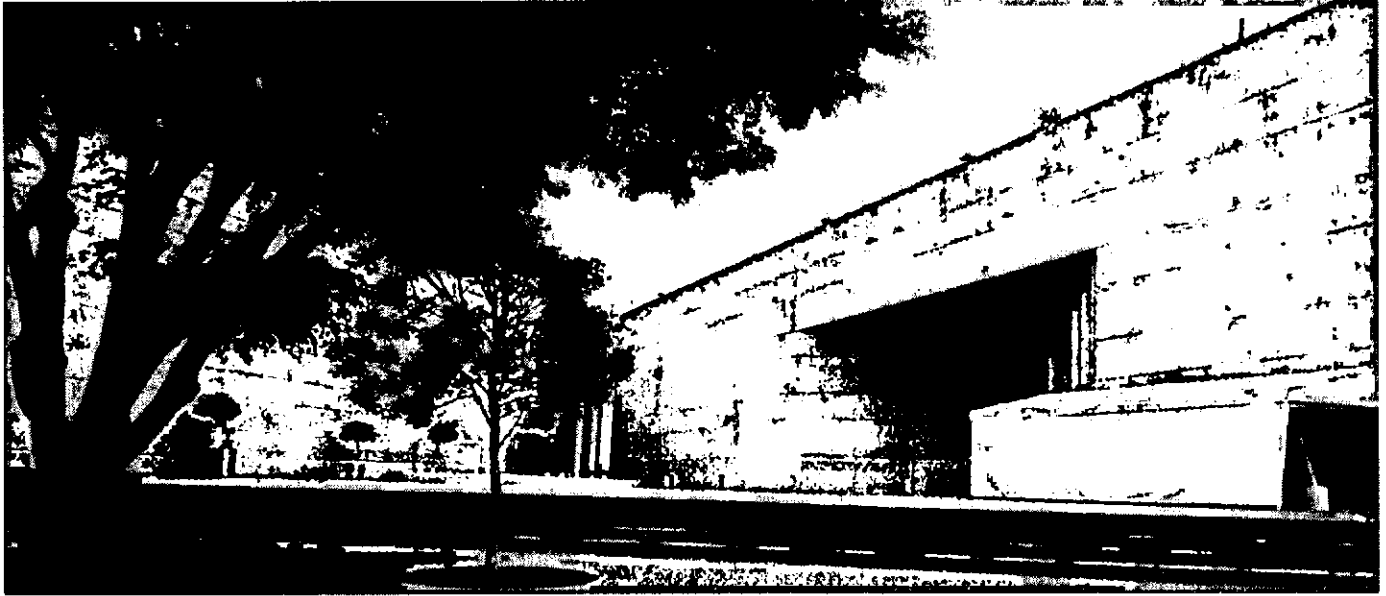






FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACIÓN DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELITOS FEDERALES





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACIÓN DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELITOS FEDERALES





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

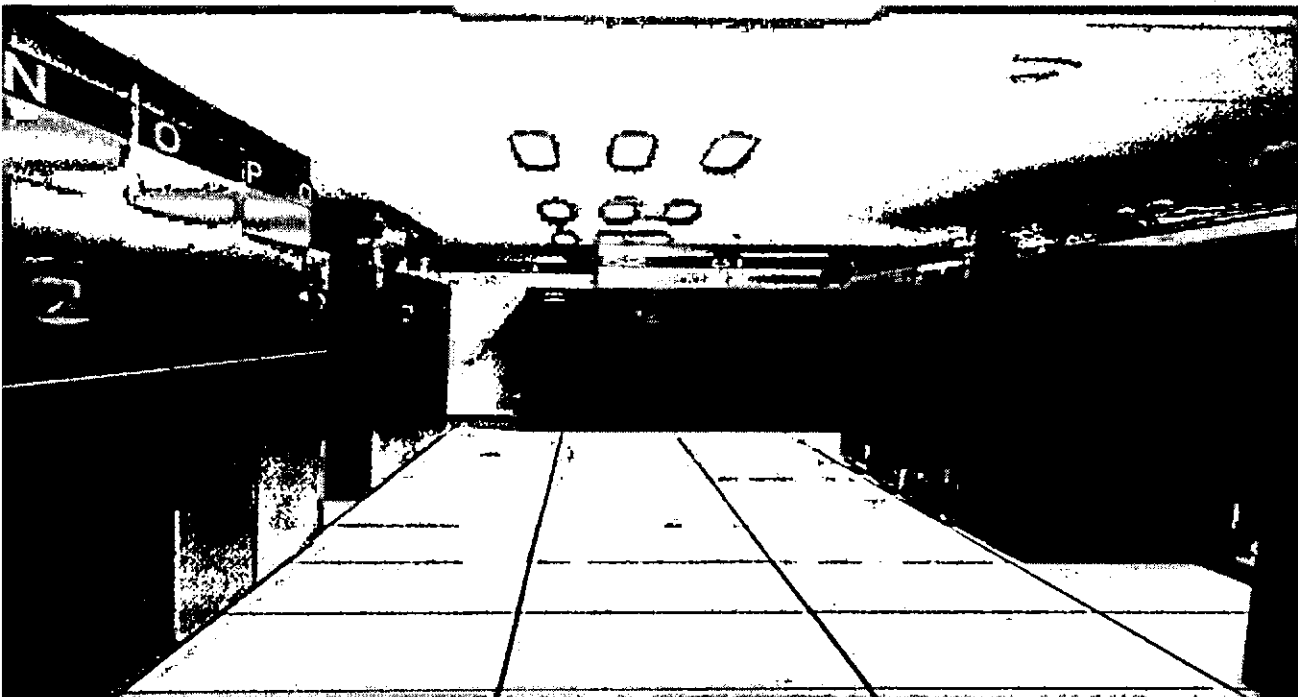
FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACIÓN DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELITOS FEDERALES





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACIÓN DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELITOS FEDERALES





Entrevista

Carpeta de Investigación:	FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019
No. de oficio:	A-XI-062/2020
Fecha:	14:20 horas 14/05/2020
Lugar: (Sede o subsede)	Avenida Barranca del Muerto número 280, colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. CP. 01029

Fundamento legal
Artículos 132 fracción X y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales

Datos del Agente de la Policía Federal Ministerial (entrevistador):	
Nombre: JUAN GABRIEL CORZO PEREZ	Cargo: SUBOFICIAL

Datos de la persona entrevistada	
Nombre: CARLOS ANTONIO DEANCE BRAVO Y TRONCOSO	Nacionalidad: MEXICANO
Edad: 43 AÑOS Sexo: MASCULINO	Estado civil: CASADO
Fecha de nacimiento: 05 DE AGOSTO DE 1976	Originario de: CIUDAD DE MEXICO
Dirección:	[REDACTED]
Medio de identificación:	CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFIA CON NUMERO IDE FOLIO [REDACTED]
Ocupación: EMPLEADO DE INFONALVIT	Teléfono (s): [REDACTED]

Relato de la entrevista	
Hora de inicio: 14:20 (catorce horas con veinte minutos)	Hora de termino: 15:30 (quince horas con treinta minutos)
<p>En el domicilio antes indicado y constituidos en el segundo piso, específicamente en la oficina número 205 (sala de juntas de la Subdirección de Tecnologías de la Información), del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, en atención y cumplimiento al oficio al rubro indicado, se procede a realizar entrevista al C. CARLOS ANTONIO DEANCE BRAVO Y TRONCOSO, ante quien me identifique como Policía Federal Ministerial y al hacerle del conocimiento de mi presencia él se identificó con credencial de elector ya citada que coincide con sus rasgos fisionómicos, misma que me otorgó copia simple para agregar a la presente diligencia; manifestando conceder entrevista, sin necesitar de abogado alguno, exponiendo lo siguiente:</p>	




En atención a la diligencia de inspección ocular de la plataforma informática que le fue entregado por parte de la empresa TELRA REALTY, S.A. P.I., de CV., respecto del contrato de transacción celebrado con fecha 22 de agosto de 2017, deseo manifestar lo siguiente: laboro actualmente en el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, ingresando el 16 de agosto del año 2019 y a partir del 31 de enero del año 2020, ocupo el puesto de Gerente Senior Infraestructura y Operaciones de la Subdirección General de Tecnologías de Información del INFONAVIT, nombramiento que exhibiré con posterioridad, solo en este acto exhibo copia simple de mi identificación que me acredita como empleado del Instituto, ahora bien mis responsabilidades son las de Administrar el Centro de Datos del Instituto, su continuidad operativa así como la Administración de las Telecomunicaciones Institucionales y la atención a los empleados del Instituto a nivel de Soporte Técnico; por lo que respecta a la presente diligencia de la Plataforma Informática, hago del conocimiento que no existen evidencias de Servidores o Componentes Tecnológicos Físicos del tipo Hardware, que conste su entrega física y material por parte de la empresa TELRA REALTY, S.A. P.I. de C.V. al Instituto a través de la Subdirección General de Tecnologías de Información, señalando que solo hay un Centro de Datos Operativos del Instituto, por lo que no hay posibilidad que exista en otro lugar de forma productiva dicho servidor o infraestructura física. En lo que es de mi conocimiento existen Servidores Virtuales que fueron habilitados por el Instituto, donde se instalaron los desarrollos informáticos recibidos como entregables del contrato con la empresa ENAPSYS BUSINESS SERVICES, S. DE R.L., que se encuentran habilitados dentro de Infraestructura propiedad del INFONAVIT, dicho sistema se encuentra instalado dentro de uno de los servidores propiedad del Instituto, sin embargo no es utilizado por ningún funcionario ni derechohabiente del Instituto, de hecho el citado programa no se utiliza actualmente, ni hay evidencias que se haya utilizado con anterioridad, para los fines productivos del Instituto y en lo que es de mi conocimiento, que para la consulta de su existencia existe una dirección URL en donde se puede acceder a dicha aplicación, la cual es la siguiente: http://precalificaciones.infonavit.org.mx/Preca_movilidad/precalif_mov.xhtml. Por lo que




en este acto hago entrega de una impresión de la captura de pantalla de dicha dirección URL. Cabe resaltar que este desarrollo informático no fue entregado por parte de la empresa TELRA REALTY, S.A. P.I. de C.V., ya que fue a través de la empresa ENAFSYS BUSINESS SERVICES, S. DE R.L., por contratación hecha por parte del INFONAVIT.

Observaciones
ninguna

Agente de la Policía Federal Ministerial,
que realiza la entrevista Nombre, cargo y
firma


C. JUAN GABRIEL CORZO PEREZ
SUBOFICIAL

Persona entrevistada
Nombre, cargo y firma

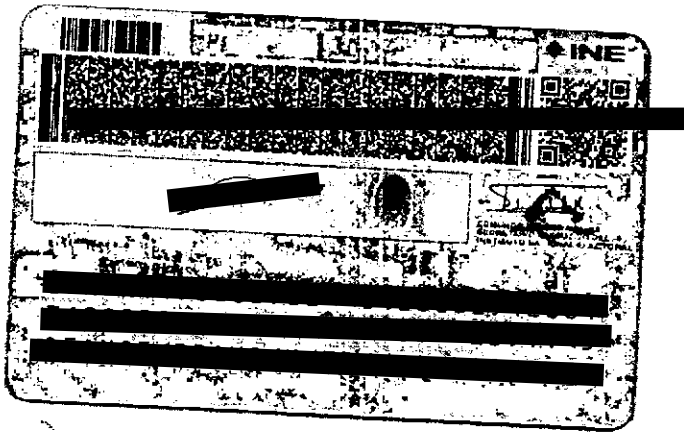
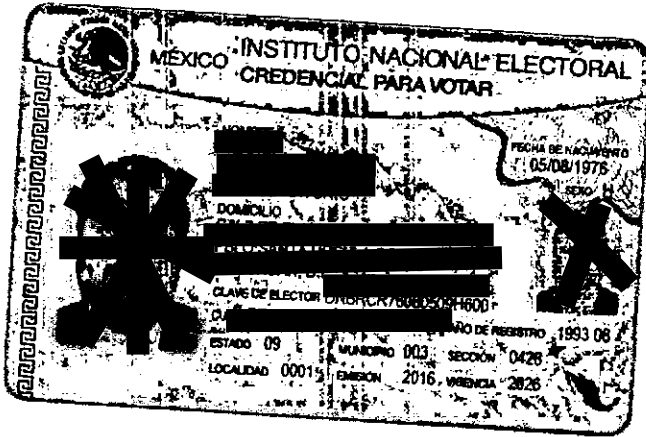

C. CARLOS ANTONIO DEANCE BRAVO Y
TRONCOSO

http://precalificaciones.infonavit.org.mx/Preca_movilidad/precalif_mov.xhtml

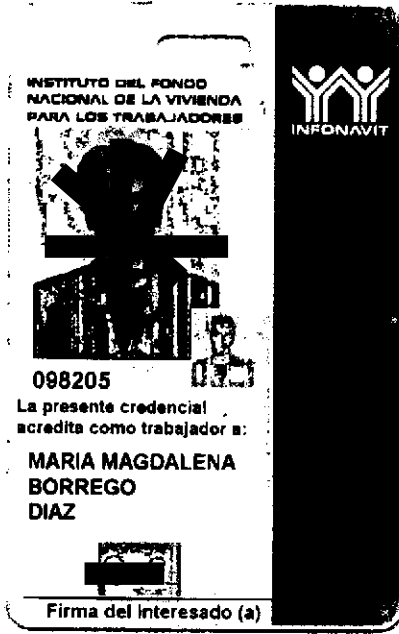
The screenshot shows a web browser window with the following elements:

- Browser Title Bar:** "Subdirección de Infraestructura y Operaciones de la Subdirección General de Tecnologías de Información".
- Address Bar:** "http://precalificaciones.infonavit.org.mx/Preca_movilidad/precalif_mov.xhtml".
- Page Header:** "CAMBIAVIT - AMPLIACIÓN DE CRÉDITO" and a timestamp "14-May-2020 02:19:41".
- Form Content:**
 - Text: "Proporcione los siguientes datos (la información debe ser correcta ya que tendrá que comprobarla después)."
 - Field: "Número de Seguridad Social (NSS):" with an empty input box.
 - Field: "Número de Crédito:" with an empty input box.
 - Section: "Importante:" followed by a paragraph: "Dado cumplimiento a regulaciones internas debemos solicitar su autorización para consultar su historial en las Sociedades de Información Crediticia, no obstante esta, es importante que sepa que en ningún caso se podrá negar su derecho a obtener este tipo de crédito, sólo debes cumplir los criterios de elegibilidad de este producto."
 - Text: "Recuerda: en el Infonavit todos los trámites son gratuitos."
 - Image: A "Scytik" logo with the text "Captura la palabra como se muestra en la figura" and a small "Google" logo below it.

Ing. Carlos Antonio Deance Bravo y Troncoso
Gerente Senior Infraestructura y Operaciones de la
Subdirección General de Tecnologías de Información



*Proporciono de forma voluntaria copia simple
de mi identificación.*



Proporciono en forma voluntaria copia simple de mi identificación

Maria D

Esta credencial de acceso es propiedad del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Deberá portarse en un lugar visible Dentro de las instalaciones.

Es obligatoria su devolución por separación del puesto o cuando

Las autoridades del Instituto La requieran.

CURP: [REDACTED]

27160

Barranca del Muerto Núm. 209, Col. Guadalupe Inn. Del. Álvaro Obregón C.P. 01029 México, D.F.